

ACUERDO N° 603

Buin, 02 de Marzo de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 183, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública denominada "Concesión de Servicio de Recolección y Disposición final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles; Y Aseo de Ferias de la comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: _____, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art. 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, por contrato que excede el periodo Alcaldicio.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Rechaza
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Alvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 603

Por la mayoría de los miembros del concejo, **se aprueba** adjudicar la Licitación Pública denominada "Concesión de Servicio de Recolección y Disposición final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles; Y Aseo de Ferias de la comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: _____, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art. 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, por contrato que excede el periodo Alcaldicio.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VZS(S)/faep.

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU